



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6569

13/03/2020

16143

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el “Marco Estratégico para Atención Primaria y Comunitaria” fue presentado y aprobado en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el día 10 de abril del 2019 y publicado en el BOE nº 109, de 7 de mayo de 2019. Es un trabajo multidisciplinar y con una amplísima participación. En su elaboración han participado todas las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), las organizaciones profesionales, organizaciones de pacientes y de la ciudadanía y consejos de participación institucional.

El documento establece seis líneas estratégicas, y está disponible en la web del Ministerio de Sanidad:

[http://www.mscbs.gob.es/profesionales/proyectosActividades/docs/Marco\\_Estrategico\\_APS\\_25Abril\\_2019.pdf](http://www.mscbs.gob.es/profesionales/proyectosActividades/docs/Marco_Estrategico_APS_25Abril_2019.pdf)

Como avanzó el Ministro de Sanidad en su comparecencia de líneas generales, el pasado 27 de febrero, este Marco será la herramienta con la que se impulsará la actualización la Atención Primaria para que asuma el papel de liderazgo que le corresponde como eje del sistema.

Para ello, se trabajará con las Comunidades Autónomas a través de distintas medidas:

1. El impulso a los presupuestos de Atención Primaria tanto en personal, como en infraestructuras y equipamiento.
2. El refuerzo del papel de la enfermería.
3. La integración del domicilio dentro de la red de atención.



4. Y la colaboración con agentes sociales y educativos como las escuelas o las administraciones municipales para potenciar las acciones de promoción de la salud.

Por otra parte, al amparo de las previsiones constitucionales y de los respectivos Estatutos de Autonomía, todas las Comunidades Autónomas han asumido paulatinamente competencias en materia sanitaria. Las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a todas las Comunidades Autónomas desde el 1 de enero de 2002.

Madrid, 12 de mayo de 2020